



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00163-00  
Demandante : ELKIN MANUEL CERA MATUTE Y OTROS  
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL  
Providencia : Fija audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado.

2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado JOSÉ GUILLERMO AVENDAÑO FORERO quien se identifica con la cédula No 19.386.420 y es portador de la T.P No 105.028 del C. S. de la J. para actuar como apoderado de la parte demandada – NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en **ESTADO N° 74** se notificó a las partes la providencia **hoy VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS  
Secretario